



DECRETO N° _____ /

3801

TEMUCO,

28 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.352 de fecha 29 de Diciembre del 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 23 de Febrero de 2016 que aprueba que aprueba Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, La Municipalidad de Temuco y La Intendencia de la Región de la Araucanía. En el contexto del convenio Marco Aprobado por Decreto 1.643 de 14 de Diciembre de 2015, para la ejecución del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública.
3. El Decreto Alcaldicio N°2.394 de fecha 25 de Julio de 2016 que aprueba Modificación del Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, La Municipalidad de Temuco y La Intendencia de la Región de la Araucanía, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2015.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.943 de fecha 12 de Septiembre de 2016 que aprueba el proyecto código PCSP 15-IGT-003-BC para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2015.
5. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 4 letra i) de la ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar con su implementación.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de Lanzamiento Proyecto "Protegiendo Nuestros Barrios Históricos, Sector Balmaceda". La que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Concierto Trinacional "Mujeres en Concierto 2016"
A quienes va dirigido	500 participantes (comunidad en general)
Objetivo General de la Actividad	Dar a conocer a la comunidad el proyecto "Protegiendo Nuestros Barrios Históricos, Sector Balmaceda"

1181365

Objetivo Especifico de la Actividad	Vincular a la comunidad en la preservación del casco histórico, a través del desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas, en las que se promueva la protección del casco histórico y uso adecuado de espacios públicos, con el fin de generar un sentido de pertenencia por parte de la comunidad.
Gasto programado	\$250.000 Arriendo de Carpa \$ 70.000 Impresión de Pendón y Pasacalle \$ 70.000 Servicio de Coffe
Registro de la actividad	Registro Fotográfico.
Fecha de la ejecución	30 de Noviembre, a las 18:00 horas; en Av. Balmaceda entre las calles Lynch y Lagos.
Cobertura Estimada	500 personas

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Extrapresupuestario:

- \$250.000.- al, ítem Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, C.C 214.05.05.001.009.006
- \$70.000.- al, ítem Difusión y Publicidad, C.C 214.05.05.001.009.006

Presupuesto Municipal:

- \$70.000.- al, ítem Otros Servicios Generales, C.C 12.10.01 ítem 22.08.999.009

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HPV/XCS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

